Siendo las **diecisiete horas con cuarenta y un minutos del día trece de septiembre de dos mil veintiuno,** en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Consejeras y consejeros electorales** |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez  | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |
|  |  |
|  | **Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos** |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | PAN | Presente |
| Lic. Enrique Velázquez Aguilar | PRI | Presente |
| Lic. Jorge Arturo Villa Hernández  | PRD | Presente |
| Lic. Aldo Favio Pérez González  | PVEM | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente |
| Lic. Yesenia Dueñas Quintor | MC | Presente |
| Lic. Rodrigo Solís García | MORENA | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía  | SOMOS | Presente  |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Mario Alberto Silva Jiménez | FUTURO | Presente |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica | FUERZA POR MÉXICO | Presente |
|  | **Secretario ejecutivo** |
|  | Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

**ORDEN DEL DÍA**

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME INICIAL QUE RINDE EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE PREVENCIÓN Y EN SU CASO PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL SOMOS, AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANADEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, CUENTAS POR COBRAR, ASÍ COMO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL ENCONTRADA CON MOTIVO DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, LLEVADO A CABO EN EL MES DE AGOSTO.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR ENCARGOS DE DESPACHO EN PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBA LA VIABILIDAD DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE EL PACTO FISCAL, SOLICITADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO EL PRESUPUESTO PARA SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CON CLAVE IEPC-ACG-178/2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JIN-142/2021, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO IEPC-ACG-216/2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JIN-043/2021 Y ACUMULADO JIN-063/2021, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy buenas tardes, muchísimas gracias por acompañarnos y atender la convocatoria que nos reúne, siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del día trece de septiembre de dos mil veintiuno, comenzamos. Para ese efecto le solicito secretario que verifique la existencia del quórum y realice la declaración correspondiente.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Muchas gracias presidente. Buenas tardes consejeras, consejeros, representantes de partido. Me permito informar que se encuentran presentes en la celebración de esta Sesión Extraordinaria:

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Consejeras y consejeros electorales** |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez  | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |
|  |  |
|  | **Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos** |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | PAN | Presente |
| Lic. Enrique Velázquez Aguilar | PRI | Presente |
| Lic. Jorge Arturo Villa Hernández  | PRD | Presente |
| Lic. Aldo Favio Pérez González  | PVEM | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente |
| Lic. Yesenia Dueñas Quintor | MC | Presente |
| Lic. Rodrigo Solís García | MORENA | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía  | SOMOS | Presente  |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Mario Alberto Silva Jiménez | FUTURO | Presente |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica | FUERZA POR MÉXICO | Presente |
|  | **Secretario ejecutivo** |
|  | Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

Y el de la voz, hay quórum presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por lo tanto, se declara formalmente instalada la Sesión. Continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidente. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde a la aprobación del mismo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros de su consideración el Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, secretario le solicito que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejero presidente se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. Antes de continuar y con fundamente lo establecido por el artículo 24 (veinticuatro) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula el secretario. En virtud de no haber alguna consideración le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de la solicitud formulada.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejero presidente se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde a INFORME INICIAL QUE RINDE EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE PREVENCIÓN Y EN SU CASO PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL SOMOS, AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANADEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, CUENTAS POR COBRAR, ASÍ COMO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL ENCONTRADA CON MOTIVO DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, LLEVADO A CABO EN EL MES DE AGOSTO.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

En virtud de haber sido circulando, le solicito secretario que continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR ENCARGOS DE DESPACHO EN PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| **Puntos de acuerdo** |
| **Primero** | Se resuelve en términos del acuerdo emitido porla Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, que propone aprobar la autorización para renovar por primera vez, los encargos de despacho, conforme lo establecido en el considerando VI y como se detalla en el anexo que forma parte integral del presente acuerdo. |
| **Segundo** | Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que emita los nombramientos correspondientes, en términos del considerando VI del presente acuerdo. |
| **Tercero** | Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| **Cuarto** | Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, secretario le solicito que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día:

|  |
| --- |
| **Sentido del Voto** |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por unanimidad de votos**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBA LA VIABILIDAD DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE EL PACTO FISCAL, SOLICITADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO EL PRESUPUESTO PARA SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| **Puntos de acuerdo** |
| **Primero** | Se aprueba la propuesta de la viabilidad de la consulta popular sobre el pacto fiscal solicitada por el Gobernador del Estado de Jalisco y el presupuesto para su organización y desarrollo, en términos de los considerandos VII, VIII y IX de este acuerdo, así como el presupuesto y comodato de vehículos para su organización y desarrollo, en términos de los **Anexos** que se acompañan al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo. |
| **Segundo** | Notifíquese el presente acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. |
| **Tercero** | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| **Cuarto.** | Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto. |

Solamente establecer una petición. En las tablas que aparecen de las páginas 9 a la 13 agregar en lo que respecta a los centros fijos al municipio de Tlajomulco de Zúñiga ya que no aparece en la relación, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¡Perfecto! También agregaría la solicitud que formuló la consejera Claudia en el sentido de acompañar el dictamen elaborado por SIPINNA para efecto de determinar la oportunidad de la ciudadanía que votará a partir de determinado rango de edad.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Muy bien presidente, lo agregamos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Diego Hernández, representante del partido Hagamos.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias presidente. Buenas tardes a todas y todos. Yo nada más, también, además del dictamen del Sistema Estatal para la Protección Integral de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, no sé si podríamos agregar también al acuerdo sobre todo lo que tiene que ver con el presupuesto por ejemplo el aumento que hay en servicios personales establecer los puestos y cantidad de personal que se va a contratar y si en este momento no los pueden clarificar. También respecto a medicinas y productos farmacéuticos hay una cantidad determinada pero no se dice que se va a adquirir o si va a funcionar con una bolsa, nada más para tener un poquito de más claridad, sobre todo, porque ya se les está integrando al seguro social y también, sobre todo, lo que tiene que ver con el gasto de comunicación social estos cerca de 5 (cinco) millones de pesos, entiendo que no es para contratar tiempos en radio y televisión que no se puede, pero cuántos spots se van a producir, es decir, cosas que nos den claridad sobre cómo va a ser el uso de estos recursos en específico en estas tres cuestiones, nada más, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario, gracias. Secretario por favor… si se relaciona la pregunta del representante de Futuro, Mario Silva esperaría para efecto de poder dar respuesta integral, ¿tiene relación con esta parte? Por favor, adelante Mario Silva.

**Consejero representante suplente del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez**

Sí, rápidamente, o sea, este es un poco relacionado al tema. Buenas tardes a todas y a todos, disculpen. En cuanto a la especificación entiendo que lo comentado previamente que es por el tema de las partidas, pero también justo cómo es que se gastará este presupuesto para la socialización del tema de la consulta y a partir de eso, porque es que se considera suficiente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Secretario por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si presidente. bueno en el caso del personal a contratar se está considerando un grupo de 400 (cuatrocientos) personas, que serán contratadas por un mes, a un salario aproximado de nueve mil pesos que son quienes estarán operando las urnas electrónicas y otro grupo de personas, 150 (ciento cincuenta) que estarán operando solamente 15 (quince) días las urnas electrónicas que se instalarán en la zona metropolitana, específicamente los municipios de Zapopan y Guadalajara, que es donde hay la mayor concentración de urnas el último fin de semana. Por lo que respecta a los gastos de medicamento se está considerando la compra de algunos botiquines porque recordemos que las consultas van a ser por regiones y puede ser que en el traslado a algunos municipios darles los elementos a las personas que estarán trasladando las urnas electrónicas que traigan algunos elementos básicos de medicamento y protección. Y por lo que ve a la comunicación social a través de la Dirección de Comunicación Social se está proyectando realizar la contratación de diversos mecanismos de difusión. Efectivamente no son en radio y televisión, son pantallas de perifoneo que se les conoce tradicionalmente ahora se les conoce como vallas. Hay material en medios, en periódicos para la difusión de la ubicación de los centros de votación a través de algún medio que llegue a la mayor parte del estado, así como la elaboración de algunos spots y algunos mensajes que estarán siendo transmitidos a través de las redes sociales también se está contemplando la contratación de alguna publicidad en medios de transporte, como se ha hecho en el caso de las jornadas y los procesos electorales para difundir a través de estos vehículos el ejercicio y las fechas y los lugares de votación. A grandes rasgos son los mecanismos de difusión que se están implementando en la partida de comunicación social.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguien más solicita el uso de la voz? ¡Perdón! perdí conectividad. Adelante

Luis Muñoz, representante del partido Acción Nacional.

**Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Gracias presidente. Buenas tardes, compañeros consejeros, compañeros representantes. Ya de alguna forma ya se contempló el tema de lo que hemos comentado en la previa del argumentar un poquito mejor el tema de la participación de los niños de 7 (siete) a 12 (doce) años y de 13 (trece) a 17 (diecisiete), van ahí a explicar con el tema de los criterios que argumenta SIPINNA, pues me parece bastante bien. También el tema de que el dictamen de suficiencia presupuestal se agregue una vez que esté [inaudible] ahora sí que preparado, pero no quiero dejar de insistir y lo comenté desde la primera reunión en la sesión en la que tuvimos con respecto al tema de este ejercicio que vamos a desarrollar que se establecen que serán 8 (ocho) fechas en 4 (cuatro) semanas, lo que no está contemplado dentro de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana para la Gobernanza en el Estado de Jalisco ya que el artículo 101 (ciento uno) contempla en su fracción VIII que deberá incluirse la fecha y los horarios que se celebrará la jornada de consulta, es decir, esto no prevé la posibilidad de que la consulta se lleve a cabo de manera parcial, desde mi punto de vista, desde el punto de vista esta representación no prevé que se pueda llevar la consulta de manera escalonada o parcial, toda vez que los mecanismos de participación les es aplicable los mismos rectores de legalidad y pues aquí creo desde el punto de vista de esta representación otra vez, e insisto, que no se está cumpliendo con este punto ya que no está contemplado dentro de la ley. Es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias Luis, representante del partido de Acción Nacional, enseguida Rodrigo y luego consejero Miguel Godínez.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Consejeros, compañeros de partido, buenas tardes. No quiero ser reiterativo, pero concuerdo con lo mencionado por el representante Hagamos y también de Acción Nacional. Primero en cuanto a la participación de los menores de edad, es importante dar el seguimiento a cómo se transformará la pregunta para poder darle un entendimiento a los menores de edad y puedan participar en esta consulta. Insisto esta representación celebra que la ciudad jalisciense pueda tener un medio de participación social, sin embargo, sí consideramos que es excesivo tener ocho fechas, todo un mes de tema de consulta, sobre todo porque a la fecha si bien se nos dio un avance no hay, no existe certeza y un mecanismo que evite que pueda haber una duplicidad en esta participación, situación que generaría una falta de certidumbre sobre los resultados, es cuanto, nada más insisto, me queda claro también como menciona el compañero de Acción Nacional pues no es competencia de este Consejo General determinar las fechas, sin embargo, si resulta excesivo y desproporcionado, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor. Muchas gracias, Rodrigo, representante del partido Morena. Adelante de consejero Miguel Godínez

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias, consejero presidente. Buenas tardes a todas y todos, las y los saludo con mucho gusto. Bien, pues solamente me permitiré comentar algunos aspectos que tiene que ver precisamente con lo determinado por el Consejo de Participación Ciudadana a estas fechas, son sugerencias precisamente del Consejo de Participación Ciudadana y en la anterior Sesión o en la última Sesión donde se celebró en este Consejo de Participación Ciudadana llevará a cabo, formulé la inquietud que ahora también transmite la representación de Acción Nacional respecto de qué se analizará la pertinencia de que fuera en una fecha o por qué en 8 (ocho) fechas. En esta Sesión se señaló que estas 8 (ocho) fechas permitirían tener mayor participación de la ciudadanía y no sólo de la ciudadanía sino de las y los habitantes del estado de Jalisco y precisamente son estas 8 (ocho) fechas que

determinó el Consejo de Participación Ciudadana, que, insisto no es algo inédito ya en anteriores mecanismos de participación ciudadana, como el presupuesto participativo que se llevó a cabo en el año 2016 (dos mil dieciséis) 2017 (dos mil diecisiete) fueron varios fin de semana que se llevaron a cabo en estos ejercicios de presupuesto participativo y en el año 2014 (dos mil catorce) también aquella consulta que se hizo sobre la despenalización del consumo de la marihuana también fueron en varios fines de semana que se llevó a cabo esta consulta. Efectivamente ahora con estas fechas propuestas por el Consejo de Participación

Ciudadana pues es que ahora sale esta propuesta de presupuesto. y bueno pues otra de las circunstancias respecto de la participación de las niñas, niños y adolescentes pues señalar que se tuvo una reunión con SIPINNA que es el Sistema de Protección Integral de Niños y Adolescentes precisamente para determinar una edad mínima para que las y los habitantes pudieran participar en esta consulta no olvidemos que la consulta en términos de lo que prevé la Ley de Participación Ciudadana del Estado es Jalisco [inaudible] que a partir de los 7 (siete) años es posible su participación llevando a cabo una pregunta entendida en términos que pudieran ser prácticos para esos grupos etarios y en ese sentido, entiendo que a partir de ellos se está trabajando en una transformación de esa pregunta dirigida a esos grupos etarios que en su momento será sometida a consideración por parte del Consejo de Participación Ciudadana y en su caso la lo que determine este Consejo de Participación Ciudadana, ¿no? yo hasta aquí dejaría este comentario presidente y bueno, pues muchas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario, consejero Miguel. En primera ronda, ¿alguien más? en segunda ronda… adelante secretario, perdón, en seguida el representante Luis Muñoz. Por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidente. Solamente para ampliar la información de lo que tiene que ver con medicinas y productos farmacéuticos. En esta partida también se está contemplando implementos para la sanitización de los centros de votación, gel anti bacterial, paños y líquidos para estar limpiando los espacios que se estarán usando en los centros de votación, es cuanto presidente, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. En primera ronda, ¿alguien más? En segunda ronda por favor, Luis Muñoz, representante del partido Acción Nacional.

**Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Gracias presidente. Nada más un tema más, en el tema precisamente de la participación los niños pues como todos sabemos no tienen credencial de elector, en la sesión previa se comentó por parte de la consejera Brenda quien comentó que se estaban viendo el hecho de poderle poner la tinta como lo dice el mismo acuerdo pero también se habló algo de hacer alguna base de datos para poder tener la CURP y a lo mejor estar viendo quiénes son los niños que ya participaron, creo que también esa parte bueno no sé si consideran ustedes importante poder agregar el mecanismo para poder saber quiénes son los niños que ya participaron y no se puede dar una participación mayor, digo que puedan participar más de una vez los niños en esta consulta, tener ese mecanismo de cuidados que nos puedan explicar cómo se va a cuidar eso. Es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. A ver, en esta pregunta si quisiera intervenir. Es difícil armar todo un padrón relativo a los menores de edad que estarán participando y lo digo porque al final pudiéramos lograrlo en virtud de la captura que se haga en cada momento que se dé en su participación dentro del centro de votación, sin embargo, eso por supuesto que le va a restar tiempo al resto a la ciudadanía y que va a participar porque es un proceso que requerirá de más tiempo, pero, además tendríamos que crear todo un sistema de interconexión que nos permita mantener comunicadas a todas las computadoras y entonces sí, en cualquier parte del estado poder tener acceso y saber quién ya voto y que no lo hizo, pero quisiera llevar esto al campo de las casillas especiales cuando nosotros tenemos casi especiales permitimos la participación de la ciudadanía de cualquier parte del estado en cualquier de ellas siempre que estemos ante una elección de índole estatal o circunscripcional que es todo el estado igualmente, y lo que se hace ahí es, se levanta una hoja, se escribe el dato de la persona, se verifica que este en el padrón y hasta ahí. El único mecanismo de control que tenemos es el entintado en el dedo y la marcación de la credencial esto lo podemos hacer con la ciudadanía en el caso de los menores la marcación del dedo sería, pero si además circunscribimos su participación al acompañamiento de un adulto este adulto ya no podría llevar a alguien más si ya participó y su credencial está marcada con esto evitaríamos de manera eficiente que se tuviera una doble participación por parte de los menores. Es una opción que está planteada y que se va a explorar para efecto de darle forma a la participación de los menores. Adelante Mario Silva en segunda ronda.

**Consejero representante suplente del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez**

Gracias presidente. Entendemos que este ejercicio de consulta ciudadana, bueno, más bien de consulta popular, disculpen, es nuevo y por lo tanto enfrenta nuevos retos y entendemos que entre todas y todos están viendo soluciones para aplicar efectivamente esta consulta. Reconocemos ese esfuerzo y también el esfuerzo por hacer participar la mayor cantidad posible pero si llamamos la atención respecto de poner particular atención en este tema de la participación de las, los y les menores de edad debido a que para que una consulta popular realmente sea efectiva la pregunta debe ser entendida de forma completa y el contexto debe ser también entendido de forma completa si no hay una adecuada socialización uno de los principios básicos de la participación perderá certeza y perderá el sentido la consulta de su razón de ser también perderá certeza si no se tienen las medidas adecuadas para monitorear la forma en que participan las, los y les menores, en ese sentido el mecanismo que ahora propone de marcar la credencial de elector de alguna persona que ejerza la paternidad, maternidad o la tutoría de un menor pareciera viable pero no sé si agota la certeza debido a que si es marcada una credencial por una única vez como acaba de mencionar señor presidente sería efectivo me parece en el supuesto de que solamente tuvieran una hija, un hije, un hijo, ¿no? pero si quieren más ese mismo mecanismo podría dar esa misma certeza, es decir, si va por una segunda ocasión con un hijo de siete, con una hija de diez y ya tiene marcada la credencial con una de siete, ¿qué sucedería por ejemplo en este caso? sé de antemano que implica retos esto, pero justo implicaría ingenio por parte de todas y de todos para brindar certeza, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si retomo lo que comentamos hace un momento, estas partes quedarán plasmadas en un lineamiento que por supuesto le dará forma a la participación. Lo que hoy hicimos fue dictaminar sobre el costo y por supuesto las actividades que lo representan de ahí que lo que estamos mandando es un dictamen de costo o presupuesto para que se dictamine sobre la viabilidad económica para el proceso de consulta. ¿Alguien más desea participar en esta segunda ronda? Adelante doctor, enseguida Diego Hernández, representante del partido Hagamos.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Gracias presidente. Buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General, a las personas que siguen esta transmisión. Bueno, primeramente, expresar que acompañó el proyecto que se nos somete a nuestra consideración para aprobar esta propuesta presupuestaria para la implementación de esta consulta popular que nos remite el Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Gobernanza del Estado y creo que hay un estudio, hay una fundamentación de este organismo electoral con las áreas técnicas para buscar la mayor participación ciudadana y también que se de en condiciones de libertad y también por supuesto de certeza. Yo celebro que se impulse cada vez más la participación ciudadana, este organismo electoral lo ha hecho y lo seguirá haciendo, dar las condiciones para que estas figuras de democracia participativa estos mecanismos alienten nuestro fortalecimiento democrático ahora lo que estamos haciendo es un análisis técnico, un análisis presupuestal que va incluso lo comentaron varios de que me anteceden en la voz, Mario Silva en particular, implica una gran tarea de socialización y difusión, eso creo que es muy importante que este organismo electoral y en coordinación por supuesto con el Consejo Estatal de Participación Ciudadana que

hagamos una difusión clara muy cercana que se sepa qué es lo que se está preguntando y creo que también es muy adecuado y es de celebrar que este organismo electoral haya tenido el acercamiento con instancias conocedoras técnicas de sociedad civil para traducir esta pregunta que es una pregunta que tiene que ver con cuestiones fiscales pero que es una opinión y creo que es acercarlo y traducir en términos pedagógica la pregunta a sectores más jóvenes hay que recordar que la figura ya lo comentó mi compañero el consejero Miguel Godínez implica la participación de los habitantes esto creo que va a ser un ejercicio muy rico muy fructífero y también como dice mi compañero Mario Silva es una figura que prácticamente se va a estrenar con la nueva Ley con nuevas disposiciones y estoy seguro que será un mecanismo que va a fomentar la participación y también el que sea en varias jornadas creo que también va a alentar a que todo el estado en sus diferentes regiones puedan participar. Yo le apuesto a la participación ciudadana libre consciente, yo soy de la idea de que la gente se exprese, si, de la autoridad, dar las condiciones que hagan propia los ciudadanos está esta figura yo no complicaría más la participación con el hecho de como lo hacemos cuando vamos a votar en elecciones funcionales con la tinta indeleble creo que es un mecanismo probado hacerlo más creo que puede ser más oneroso y complicado. Yo parto de que la ciudadanía participará y sobre todo confío en que los niños y jóvenes pues tienen una cultura de incipiente de participación de involucramiento y no veo buscando generar mecanismos que vayan a duplicar la votación, yo apuesto a que la ciudadanía se va a involucrar lo va a ser de manera consciente con las reglas que establezcamos aquí en términos logísticos y con lo que establezca a final de cuentas el Consejo de Participación que es la instancia que aprobará ya la pregunta en su versión final y con sus traducciones a niños y jóvenes. Que sea bienvenida la participación alentémosla, la cuidémosla y también reafirmo, hay que darle una difusión, una difusión imparcial, una difusión que sea abierta y que este organismo electoral lo estará haciendo conforme a las facultades que le concede la ley. Estoy seguro de que así será en la parte que nos corresponde a nosotros como organismo electoral en el marco de nuestras atribuciones, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias. Recuerden, por favor, ¿alguien más había solicitado el uso de la voz? Adelante Diego Hernández en segunda ronda.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias presidente. Desde esta representación hay concordancia total con lo que señala el doctor Moisés, pero también tenemos la preocupación que tienen el resto de las representaciones, está muy bien apostar todo a la participación ciudadana y que queramos creer en que no va a haber duplicidad en los votos, sin embargo, esto no nos sirve para garantizar la certeza de los resultados electorales, entonces, creo que sí deberíamos buscar un mecanismo que nos dé esta certeza de que el resultado no se va a ver alterado por alguna mala práctica y en ese sentido sí es importante me parece replantearnos cómo será la participación de los niños las niñas los adolescentes y bueno y que si no tenemos como garantizarlo pues se vuelva al esquema original y eso incluso implicaría algo de ahorro en el desarrollo de esta consulta. Señala el presidente que en algún momento se emitirá algún lineamiento, pero me parece que en este Consejo General no podemos estar expensas de lo que apruebe la autoridad competente que es el Consejo de Participación Ciudadana Estatal, no sabemos si va a emitir un lineamiento o no, en ese sentido me parece que sí deberíamos ser cautos para ver qué mecanismo nos brinda el Consejo para garantizar la certeza en los resultados de esta consulta con la participación de los menores. Seria cuanto, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

En esta segunda ronda por favor, Rodrigo Solís del partido Morena.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Creo que ahora coincido con muchos puntos con mi compañero de Hagamos se celebra el tema de llevar a cabo un ejercicio como este tipo, sin embargo, no podemos perder de vista que el 104 (ciento cuatro) de la Ley que regula estos mecanismos establece que es vinculante si el 33% (treinta y tres por ciento) de los habitantes participan en este medio y si no tenemos certeza, que no existe una certeza y existan mecanismos que eviten esa duplicidad [inaudible] podemos llevar con un sobresalto. Estamos a 13 de septiembre y es fecha que todavía seguimos una etapa de impugnaciones del Proceso Electoral porque no generamos o no se genera una percepción de los partidos de que no hubo alguna situación diversa a una claridad en la emisión del voto, a que voy con esto, a que si llevamos dos meses con impugnaciones en temas electorales nosotros estamos abriendo mucho este panorama a no generar una certeza de que no existe esta duplicidad de votos que nos lleva al panorama de que esta consulta se vuelve vinculante, o sea, no solamente es un ejercicio de participación que nos lleva a una sociedad más democrática, ¡no! este ejercicio es vinculante y si no, insisto generamos el medio o el mecanismo idóneo para que se evite esta duplicidad, ese 33% (treinta y tres por ciento) puede ser ficticio, situación que no sería algo de lo más grato en nuestra participación social, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, Rodrigo, del partido Morena. ¿Alguien más desea participar en segunda ronda? Adelante consejera Brenda Serafín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejero presidente. Buenas tardes a todas las personas que siguen esta transmisión. Bueno, pues me parece que hay concordancia entre las representaciones partidistas y quienes integramos, las consejeras y consejeros de este Instituto. Es muy clara la ley, habla de habitantes, los habitantes incluyen a los menores de edad, hemos tenido reuniones con SIPINNA ellos han dicho que es indispensable que niños, niñas participen en este ejercicio y como tal hemos hecho todas las acciones para qué no sólo participen, sino que participen en las mejores condiciones. Ya se ha explicado que se va a transformar esta pregunta que aprobó el Consejo para estos dos grupos etarios que es entre 7 (siete) y 12 (doce) y después entre 13 (trece) y 17 (diecisiete) años. Quisiera hacer la aclaración que estamos, como en lo que se habla, es de la viabilidad en un momento y luego de la metodología, en la parte de la metodología ya no le toca el Consejo sino que el Consejo de Participación sino a este Instituto y todas estas dudas que ustedes están planteando están en este momento y todas esas sugerencias se harán a partir, o saldrán de este Instituto y por supuesto se construirán con todas [inaudible] pues todos estos planteamientos que ustedes nos hacen son totalmente… se van a considerar efectivamente y bueno, y las construiremos para que nos quedemos muy conformes pero no limitando la participación. Entonces, ningún lineamiento será del consejo en el momento de la operación sino de este Instituto y esto incluye incluso el tema de la socialización sabemos que la socialización es de una manera neutra no vamos a encaminar la respuesta en ningún sentido y bueno, en esta parte el Instituto está también trabajando en el área de Educación Cívica, está concentrada en elaborar estos materiales y que claro que en su oportunidad ustedes también conocerán. Entonces, me parece que si le estamos apostando a la participación y que la construcción para esta consulta estatal que se realiza por primera vez se hará de la mano de las representaciones de todos los partidos políticos. Es cuanto consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias consejera Brenda. Adelante consejero Miguel.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

¡Perdón! creo que la representación del PRI, el licenciado Enrique Velázquez iba en primer término.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¡Perdón! Por favor, Enrique Velázquez del partido Revolucionario Institucional. Adelante.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar**

Coincido con la consejera Claudia y consejera Brenda y los compañeros representantes de otras fuerzas políticas en el sentido de que se tiene que, además socializar adecuadamente la pregunta cómo vayan a ser las preguntas hacia los menores, garantizar sobre todo, que no vaya a existir forma alguna de que los menores puedan votar en un lado y en otro, ¿no? tal vez la pura tinta pudiera ser suficiente me queda duda porque pueden votar el día, emitir su opinión el día 20 (veinte) de noviembre en un lugar y luego pueden un menor podría hacerlo el 11 (once) 12 (doce) de diciembre en otro lugar sin ningún problema, creo que se tienen que tomar medidas más que en un lineamiento desde ya, desde el acuerdo se tendrían que tomar medidas definitorias de qué hacer para que se garantice su derecho a participar como habitante sí pero que también le dé certeza de que esa consulta va a ser efectiva y real porque de otra forma vamos a caer como lo planteaba el compañero Rodrigo Solís en una posible simulación, porque se va a inflar se va a [inaudible] esa consulta en una forma muy drástica y no habría certeza de que efectivamente hubieran sido ese el sentido de la votación de la consulta. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Adelante consejero Miguel… ¿Se congeló el consejero Miguel? ¿Consejero Miguel, me escuchas?

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias, consejero presidente. Bien pues suscribo en primer término, las palabras… ¿si me escuchan?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

No, no se escuchó, por favor, nuevamente.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

¿Me escuchan?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias consejero presidente. Bueno, pues en primer término suscribo las palabras de la consejera Brenda, efectivamente la organización de la consulta corresponde a este Instituto Electoral y este Instituto Electoral ejercerá todas las

actividades conforme [Inaudible] esta etapa consideró que corresponde llevar a cabo el presupuesto o determinar una cantidad del costo de la consulta y dotar de elementos suficientes al Consejo de Participación Ciudadana para que pueda seguir con las siguientes etapas respecto del trámite de la solicitud de consulta, esto es, a partir de que este Instituto determine un presupuesto, el Consejo de Participación Ciudadana se van a llevar a cabo las acciones necesarias para que la Secretaría de Hacienda pueda emitir alguna determinación respecto de la viabilidad económica de esta consulta y en su oportunidad del Consejo de Participación Ciudadana sesionaría para determinar la procedencia, en definitiva

de este mecanismo de participación ciudadana. En este momento lo que se está llevando a cabo es el costo y efectivamente en un segundo momento llevaremos a cabo sesiones, reuniones de trabajo para determinar estrategias en donde ya se verán mecanismos en particular respecto de la participación de la ciudadanía de las niñas, de los niños y de los adolescentes y respecto de los materiales de difusión. Sin duda alguna y coincido con todas las posiciones que se han vertido aquí en esta Sesión es muy importante la difusión, la socialización y los materiales que se produzcan y efectivamente desde el Consejo de Participación Ciudadana y este Instituto llevaremos a cabo una difusión para que pudiera estar en los mejores términos esta consulta. ¿No sé si me alcance a escuchar consejero presidente?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Todo con claridad, consejero.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Bien, muchas gracias porque hasta aquí yo dejaría esta participación.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguien más en esta segunda ronda? yo quisiera retomar algunas de las cosas que se han dicho y por supuesto las coincidencias que encuentro en ellas. tenemos que darle certeza, ¡claro! encontramos mecanismos para controlar el voto de la ciudadanía, esto es, aquellas personas que han rebasado la mayoría que se cuentan dentro de un padrón electoral y tienen una credencial de elector, sí, y esto resulta mucho más fácil que hacerlo con aquellos que no gozan de estas condiciones me parece que el uso del líquido indeleble del dedo es un principio y que debemos de hacerlo además de lo otro que encontremos para controlar, pero en lo que no estoy de acuerdo es en considerar que la cantidad de impugnaciones que se dan en un Proceso Electoral y que pretenden hoy vincular con lo que pudiera ser un mecanismo de participación ciudadana tengan que ver con las dudas que se generan en virtud de la organización de los procesos. Yo creo que eso no es así, yo creo que hay una contienda electoral a diferencia de un mecanismo de este tipo y quienes de alguna manera compiten en ella pues por supuesto que lo hacen para obtener un resultado, un resultado que no les favoreció y que por supuesto tienen que llevar a una impugnación a partir de argumentos que pretendan de alguna manera encontrar algún defecto en la conducción de un Proceso Electoral, no es lo mismo de ninguna manera, pero además, esas dudas serán infundadas porque los resultados que nos han dado los tribunales son en casi todos los casos de confirmación por lo tanto me niego a creer que podamos comparar un mecanismo de participación con una elección y que a partir de ello las dudas que se generan en un proceso y que insisto son infundadas también pudieran darse en un mecanismo de participación ciudadana. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en una tercera ronda? Adelante Diego Hernández, representante del partido Hagamos, enseguida Mario Silva, representante el partido Futuro.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias presidente. Duda nada más, incluso consideró importante aclararla para no poner en riesgo la legalidad de esta consulta. A ver el artículo 98 (noventa y ocho) de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Estado dice la organización y desarrollo de las consultas ciudadanas se entienden delegadas al consejo entendiéndose el Consejo Estatal de Participación Ciudadana y a los Consejos Municipales salvo que la consulta verse sobre el desempeño de las autoridades a la designación de permanencia de funcionarios; nada más para, creo que yo no tengo claro el tema de las competencias aquí, aquí me parece muy claro que la organización y desarrollo de las consultas ciudadanas se entienden delegadas al Consejo y yo no quisiera que por motivos de legalidad se pusiera en riesgo la consulta, entonces, no sé cómo podemos determinar bien las competencias de cada una de las autoridades porque yo tenía entendido que la organización y desarrollo se entendían delegados al Consejo y que el Instituto tenía labores operativas y todo esto pues, para no estar tomando digamos pasos en falso y no poner en riesgo la legalidad de la consulta. Es pregunta, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Me atrevería a responder que la Constitución refiere que estas atribuciones corresponden en el artículo 41 (cuarenta y uno) por supuesto al Instituto Electoral y de Participación o a los OPLES en su conjunto y que a partir de ello pues hay una competencia originaria, la Ley luego establece que se entiende delegada, pero me parece que la remisión que hace el propio Consejo que se encuentra delegado en la atribución vuelve las atribuciones al Instituto que originariamente las ostenta y esto se hace de manera tácita a la hora de involucrarnos yo le daría esa lectura y a partir de ello definiría las competencias en cada caso. Gracias Diego, Mario por favor, Mario Silva, representante de Futuro.

**Consejero representante suplente del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez**

Sí, muy rápidamente, entendemos perfectamente que estamos en una etapa previa de la [inaudible] de la metodología y de que se viene en etapas posteriores, en momentos de definición del cómo implementar la consulta, simplemente creo que, justo es valioso que tener la claridad y las coincidencias de estos temas que nos están llamando la atención desde este momento y en ese sentido que quede claro que se tiene que impulsar la certeza respecto de la consulta no solamente desde un ámbito de desconfianza en cuanto a una polarización, sería desafortunado que se lleve a cabo una polarización en esta consulta y creo que también será parte labor del Instituto para que no suceda sino también como con estas nuevas reglas para la consulta pública el hecho de generar una certeza para todas y para todos será un gran aliciente para que la ciudadanía y las y los más habitantes de Jalisco hagan suyos estos procedimientos, entonces, es simplemente reiterar ese punto y muchas gracias por su atención.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario, gracias, Mario. ¿Alguien más desean participar en esta última ronda?

Adelante consejero Miguel Godínez, enseguida Rodrigo Solís del partido Morena y la consejera Brenda serafín.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Bien, sin duda alguna este considero que desde ese Instituto estaremos trabajando

para dotar de certeza a este mecanismo de participación ciudadana y como todos los actos que se llevan a cabo desde el propio Instituto Electoral y bien, nada más refrendar lo que ha dicho el consejero presidente respecto de la competencia originaria que corresponde este Instituto en términos de los artículos 41 (cuarenta y uno) de la Constitución federal 11 (once) de la Constitución local, así como del 26 (veintiséis) de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y de los cuales señalan que precisamente la organización corresponde a este Instituto Electoral, inclusive así lo determinó el Consejo de Participación Ciudadana en sus propias determinaciones. Yo dejaría el comentario presidente, muchas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Por favor, Rodrigo Solís representante de Morena

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Gracias consejero. [Inaudible] por alusiones personales nada más quiero aclarar que mi enfoque es que si hay hechos que pueden generar una falta de certeza en los procesos administrativos éstos pueden llevar a ser judicializables, es a lo que voy y si no tenemos un mecanismo, insisto al día de hoy, esperemos que se vaya dando, pero si no tenemos un mecanismo el día de hoy que me genere la certeza de que el ciudadano que vota el día de hoy no va a votar la siguiente semana o en quince días o en tres semanas, hay una falta de certeza que puede ser judicializable, es a lo que voy con mi comentario, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, Rodrigo, adelante consejera Brenda.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejero presidente. Bueno, pues ya se hizo referencia ahorita, el consejero Miguel Godínez lo dijo, bueno por un lado, es que el propio Consejo solicitó que ejerciéramos la facultad y además la propia Ley así lo establece, es decir, que el Instituto puede organizar otro mecanismo que no le competa como éste o el presupuesto participativo y quisiera retomar con la parte que cerró Mario Silva que es generar bueno la confianza entre quienes participan y pues esto es una reflexión de fondo, ¿no? en donde los partidos no pueden intervenir en los mecanismos [inaudible] de los partidos son las elecciones, los mecanismos son de la ciudadanía con nosotros de intermediario, de intermedio, entonces, si bien hay que construirlo junto con los partidos políticos pues también hay que invitar a otro grupo de ciudadanas y ciudadanos a que nos ayuden a responder preguntas como las que aquí se plantearon cómo hacemos para tener certeza respecto a la votación de menores en su calidad de habitantes dentro de una consulta popular, entonces ahí viene una segunda parte que el anterior momento lo dije que además de la viabilidad es cómo llegar a estas especificidades bueno que construiremos como ya como ya se señaló anteriormente entre todas y todos hasta aquí mi comentario presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera. En esta última ronda, ¿alguien más? En virtud de haberse agotado las participaciones y las rondas, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con la adición del dictamen emitido por SIPINNA y agregar al municipio de Tlajomulco de Zúñiga del 9 (nueve) al 13 (trece) para los centros fijos:

|  |
| --- |
| **Sentido del Voto** |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por unanimidad de votos**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CON CLAVE IEPC-ACG-178/2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JIN-142/2021, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| **Puntos de acuerdo** |
| **Primero** | Se designa a la ciudadana **Guadalupe de Jesús Samoano Valenzuela**, como regidora por el principio de representación proporcional, por el Partido Político **Fuerza por México**; y en consecuencia, **se modifica la integración del cabildo del municipio de Arandas, Jalisco**, en términos del considerando VII de este acuerdo y de los Anexos que forman parte integral del mismo; por tanto, se deja sin efectos el acuerdo aprobado el día trece de junio del año en curso, en lo que respecta a la asignación de regidurías de representación proporcional, para quedar en los términos del presente acuerdo y sus anexos.  |
| **Segundo** | Expídanse, por conducto del consejero presidente y del secretario ejecutivo de este Instituto, la constancia con la modificación de asignación de munícipes por el principio de representación proporcional al Partido Político Fuerza por México, dejando sin efecto la constancia emitida anteriormente, a favor del Partido Político Morena.  |
| **Tercero** | Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al juicio de inconformidad JIN-142/2021. |
| **Cuarto.** | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| **Quinto**  | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día:

|  |
| --- |
| **Sentido del Voto** |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por unanimidad de votos**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO IEPC-ACG-216/2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JIN-043/2021 Y ACUMULADO JIN-063/2021, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| **Puntos de acuerdo** |
| **Primero** | Se designa al ciudadano Florencio Figueroa Gallardo, como regidor por el principio de representación proporcional, por el partido político Morena; y en consecuencia, **se modifica la integración del cabildo del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**, en términos del considerando VII de este acuerdo y del Anexo que forma parte integral del mismo; por tanto, se dejan sin efectos los anexos IV y V del acuerdo aprobado el día trece de junio del año en curso, identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-216/2021, en lo que respecta a la asignación de regidurías de representación proporcional, para quedar en los términos del presente acuerdo y sus anexos.  |
| **Segundo** | Expídase, por conducto del consejero presidente y del secretario ejecutivo de este Instituto, la constancia con la modificación de asignación de munícipes por el principio de representación proporcional al partido político Morena, dejando sin efectos la constancia emitida anteriormente.  |
| **Tercero** | Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al juicio de inconformidad JIN-043/2021 y su acumulado JIN-063/2021. |
| **Cuarto.** | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| **Quinto**  | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día:

|  |
| --- |
| **Sentido del Voto** |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por unanimidad de votos**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejero presidente el anterior ha sido el último punto enlistado en el Orden del Día por lo que no existe algún asunto más que tratar.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

En virtud naturaleza extraordinaria de la presente Sesión siendo las **dieciocho horas con treinta y siete minutos el día trece de septiembre dos mil veintiuno**, concluimos, muchísimas gracias a todas y todos.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **veintiséis** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **trece de septiembre de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **treinta de septiembre de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de septiembre de 2021

**Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO**